DICTAMEN Nº 437

REF: Expte. Nº E6-2019-8781-A/2019 Proyecto de Decreto s/ Ratificación de Convenio suscripto con Cooperativa Social Santa Rita Ltda..-

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

Llega a consulta de este organismo Asesor, la actuación administrativa del rubro a efectos de efectuar control de legalidad al adjunto proyecto de Decreto por el cual se propicia aprobar el convenio de prestación de servicios a ser suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la Cooperativa de Trabajo "Santa Rita", que por el mismo proyecto se aprueba.-

Analizado los antecedentes adjuntos, no se advierte la existencia de antecedentes de contratación entre las partes signatarias, en esta línea es que resulta prudente acreditar para continuidad del presente, los requisitos mínimos que hacen los antecedentes que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley Nº 20.377 de Cooperativas, la Certificación actualizada extendida por la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia del Chaco,.-

Se advierte además que se encuentra prevista la factibilidad presupuestaria a fs. 12 del presente, como así también la intervención de la Contaduría General Provincial a fs. 14, quien solicita la intervención de la Subsecretaria de Hacienda, intervención que se agrega a fs. 15.-

Por lo que, cumplido el requisito exigido en párrafo segundo, se remite para la continuidad del trámite en rigor.-

Atentamente.-

07 JUN. 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL